

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Ámbito	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Fundamentos y Teoría del Derecho		
Tipo:	Formación Básica	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	1013
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Bases para el Conocimiento de la Empresa		
Módulo:	Formación Básica		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Marta Rocío Asín Sánchez	m.asin.prof@ufv.es
María José Agudo Pelayo	mj.agudo@ufv.es
María Machetti Bermejo	maria.machetti@ufv.es
Francisco Javier de Cendra de Larragán	javier.decendra@ufv.es
Francisco Javier de Cendra de Larragán	javier.decendra@ufv.es
Juan Mauricio Palao Uceda	j.palao.prof@ufv.es
Ramón de Meer Cañón	ramon.demeer@ufv.es
Álvaro de la Torre Gil	a.delatorre@ufv.es

Juan Mauricio Palao Uceda	j.palao.prof@ufv.es
Alicia Beneite Almeida	alicia.beneite@ufv.es
Álvaro de la Torre Gil	a.delatorre@ufv.es
Alicia Beneite Almeida	alicia.beneite@ufv.es
Ramón de Meer Cañón	ramon.demeer@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Fundamentos y Teoría del Derecho constituye un preámbulo a los estudios jurídicos. Pretende responder a la pregunta por el ser del Derecho y el estatuto epistémico tanto de la ciencia jurídica, como de la reflexión filosófica sobre el mismo.

Contiene una consideración sobre el sujeto de Derecho encaminada a salir al paso de las preguntas antropológica y ética.

Busca, asimismo, iniciar al estudiante en los rudimentos del método jurídico, mediante el examen de algunos de los elementos que ha de tener en cuenta el jurista para poder llegar desde la naturaleza de las cosas hasta lo justo jurídico.

Por último, ofrece una visión panorámica del quehacer jurídico, y en este sentido, despliega un mapa general sobre las distintas profesiones jurídicas y los ámbitos en que el estudiante podrá concretar su vocación hacia el bien común.

OBJETIVO

El objetivo final de la asignatura es introducir al estudiante en la praxis jurídica.

Los fines específicos de la asignatura son:

Que el estudiante adquiera los conocimientos teóricos básicos que le ofrezcan una panorámica general sobre el Derecho

Que el estudiante demuestre ser consciente de la contribución del Derecho al bien común

Que el estudiante se inicie en las habilidades propias del universitario y del profesional del Derecho

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios de un estudiante que comienza el Grado en Derecho

CONTENIDOS

BLOQUE 1: EL ORDENAMIENTO NORMATIVO. El Estado social y democrático de derecho. Orden y Ordenamiento jurídico. Fuentes del Derecho.

BLOQUE: 2: PRAXIS JURÍDICA. El Poder Judicial. Jurisdicción y proceso. Derechos Fundamentales.

BLOQUE 3: LA PERSONA COMO SUJETO DE DERECHO. El concepto de persona y su dignidad. La dinámica de la acción humana. La persona como sujeto de Derecho.

BLOQUE 4: QUÉ ES EL DERECHO. El estatuto epistémico de la Ciencia Jurídica. Justicia y Derecho. El Derecho y otras Ciencias concomitantes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura de Fundamentos y Teoría del Derecho, lo mismo que las demás asignaturas de Fundamentos presentes en el primer cuatrimestre del Grado, se incardina dentro del modelo formativo College.

La metodología docente que presidirá todo el desarrollo de la asignatura será el Aprendizaje Basado en Retos (ABR). Su enfoque eminentemente experiencial pretende proporcionar al estudiante una comprensión profunda y práctica del orden jurídico. A través de esta metodología los estudiantes se enfrentan a situaciones reales que demandan la aplicación de conocimientos técnico-jurídicos a la complejidad del dinamismo social, fomentando la reflexión crítica, la creatividad en la búsqueda de soluciones a los problemas y la conciencia ética.

La metodología de ABR estará presidida por un único reto, dividido en cuatro ciclos de carácter progresivo. En cada uno de los ciclos se seguirá un mismo procedimiento, que se reiterará en las distintas fases, aun cuando su extensión variará en función de las necesidades pedagógicas de la asignatura:

Primera fase: planteamiento del reto. Los estudiantes desarrollan una actividad experiencial. A continuación, con la ayuda de documentos audiovisuales divulgativos se lanza un desafío concreto que pretende incentivar la motivación y el interés de los estudiantes. Se trata de una fase de desestabilización, donde una realidad compleja y ambigua cuestiona sus conocimientos previos y provoca una necesidad de aprendizaje profundo. El estudiante ha de tomar conciencia de cuál es su punto de partida frente al reto que se plantea y, a través de la formulación acompañada de preguntas clave, examinar cuáles son sus necesidades de aprendizaje ante el reto planteado.

Segunda fase: fase de investigación. Con fundamento en la fase anterior, los estudiantes desarrollan un trabajo de recopilación de fuentes, análisis de datos y evaluación de la información relevante para abordar el reto planteado. El resultado de esta fase, aun cuando goce de una cierta autonomía temática, debe estar referido a la resolución del reto en su conjunto.

Tercera fase: verificación de una huella de certeza mediante evaluación formativa. El desarrollo de diversas pruebas permite a los estudiantes objetivar su conciencia de aprendizaje, así como reflexionar sobre su propio progreso, recibiendo retroalimentación que los ayude a ajustar sus estrategias y conocimientos.

Cuarta fase: relanzamiento al reto. El estudiante reflexiona de forma consciente sobre el proceso de aprendizaje recorrido hasta el momento, y conecta los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos con el reto planteado a lo largo de todo el curso.

Las clases, tanto ordinarias, como en régimen de codocencia presuponen el trabajo autónomo del estudiante, desarrollado bien de manera individual, bien en equipo, así como una participación activa por parte de todos los miembros de la clase.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
60 Horas	90 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identificar los principios fundamentales de las disciplinas económica, empresarial, jurídica y de gobierno.

Tener una capacidad de lectura comprensiva y análisis de textos especializados.

Desarrollar los aspectos necesarios para trabajar en equipos multidisciplinares, en los que mostrar su capacidad para resolver conflictos y tomar decisiones con compromiso social.

Aplicar el ordenamiento jurídico global que regula la actividad empresarial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

El alumno es capaz de realizar una síntesis de las ideas principales de textos jurídicos

El alumno describe la estructura del Ordenamiento jurídico y las Instituciones jurídicas básicas.

El alumno define los principales términos jurídicos

El alumno analiza textos jurídicos

El alumno se expresa con suficiente precisión terminológica en el ámbito discursivo dentro del plano jurídico

El alumno demuestra hábitos de pensamiento riguroso y aborda los problemas de manera integral, poniendo en el centro a la persona

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Existen dos sistemas de evaluación: continua y alternativa.

EVALUACIÓN CONTINUA : alumnos de 1ª matrícula con excepción de los que hayan obtenido dispensa académica y los alumnos que estén en estancia de intercambio, y alumnos en 2da matrícula y posteriores. El sistema de evaluación continua recoge los siguientes parámetros:

- 40% Examen escrito
- 30% Proyecto grupal (IMPORTANTE: el sistema de evaluación pormenorizado del proyecto grupal se podrá consultar dentro del CANVAS de la asignatura. Es responsabilidad del alumno conocer el sistema y la ponderación interna del mismo)
- 30% Actividades diarias, trabajos y ejercicios individuales y grupales

El sistema de evaluación continua se aplicará para aquellos alumnos que hayan asistido al menos al 80% de las sesiones. En caso contrario el alumno perderá el 30% correspondiente a la calificación de las actividades diarias, trabajos y ejercicios individuales y grupales.

EVALUACIÓN ALTERNATIVA : alumnos con dispensa académica (*) aprobada y alumnos UFV en estancia de intercambio. Los alumnos en estancia de intercambio no tienen que solicitar dispensa. En cualquiera de los casos, es responsabilidad del alumno el seguimiento de la signatura, así como de los aspectos que componen su evaluación. El sistema de evaluación alternativa recoge los siguientes parámetros:

- Examen escrito 70%
- Proyecto individual 30%

ALUMNOS EN SEGUNDA MATRÍCULA O SUCESIVAS : estos alumnos podrán acogerse al sistema de evaluación continua, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos, incluida la asistencia a clase. En caso contrario deberán seguir el sistema alternativo de evaluación.

IMPORTANTE: En cualquiera de los sistemas de evaluación para superar la asignatura el alumno tendrá que tener

una calificación de al menos 5,0 en todos los ítems que conforman su evaluación. En caso de no obtener esta nota mínima en todos ellos la asignatura quedará pendiente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA : El alumno debe trabajar la asignatura durante todo el cuatrimestre. Las diferentes actividades están concebidas para la evolución de los conocimientos y para facilitar que el alumno los adquiera de forma paulatina. En convocatoria extraordinaria el alumno deberá presentarse a todos los ítems en los que no haya alcanzado, al menos, la calificación de 5,0. En los ítems superados se guardará la calificación obtenida. En esta convocatoria la calificación máxima que se puede obtener es de 7,0.

IMPORTANTE : En ningún caso se guardarán calificaciones de un curso académico para el siguiente. Si el alumno no supera la asignatura en convocatoria extraordinaria, tendrá que presentarse el curso siguiente y superar todos los ítems que componen la evaluación.

Para asegurar el aprendizaje significativo por parte del alumno, se respetarán escrupulosamente las fechas de entrega de las actividades propuestas, trabajos individuales y grupales.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV. Los alumnos están obligados a observar las reglas elementales y básicas sobre autenticidad y originalidad en toda actividad formativa o prueba de evaluación. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de una prueba de evaluación, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación será sancionado conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y Normativa de convivencia de la Universidad.

(*) Un alumno podrá obtener dispensa académica por motivos de trabajo, incompatibilidad de horarios, enfermedad u otros que estime la Dirección de la Carrera, previa petición de la misma en Coordinación Académica aportando la documentación que se exija a tal efecto. Una vez concedida, se notificará oficialmente tanto al profesor afectado como al alumno que lo haya solicitado desde Coordinación Académica.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.

b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Asín Sánchez, M., Velasco Guerrero, L. y Santos Román, J. M. (2023). Conceptos clave para repensar el derecho. Dykinson.

Complementaria

García Roca, J. (2023). Lecciones de Derecho Constitucional. Aranzadi.

Gómez Fernández, I. (coord.) (2020). Esquemas de Derecho Constitucional. Tirant lo Blanch.

Hervada, J. (2011). ¿Qué es el derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico. EUNSA.

Lacalle, M. (2015). La persona como sujeto de derecho. Dykinson.

López Guerra, L. (2018). Manual de Derecho Constitucional. Tirant lo Blanch.

Martínez-Sicluna, C. y Carabante, J.M. (2022). Norma y ordenamiento. Dykinson.